UNP-UOC Nº 264/2018

Pilar, 24 de octubre de 2018.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO"**, a través de la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 15/2018, **ID Nº 352.160**; a fin de manifestar lo siguiente:

Que, la firma del contrato con el proveedor adjudicado "TECNO INGENIERIA", se debe a la urgencia de contar con el generador eléctrico, por motivo de corte intermitente de la energía proveída por la ANDE a la estación de Radio de la Universidad Nacional de Pilar, la cual dificulta el funcionamiento normal de los equipos de transmisión y programación de las actividades de la dependencia afectada. Y considerando que, en el proceso la empresa adjudicada, ha sido calificada con total apego a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida. -

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com